

**TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL**  
**11, 12 y 13 de mayo de 2011**  
**La Falda, Córdoba - Argentina**

**Mesa 6: Cuestión social, sociedad civil y Estado**

**Autor:** Alejandra Amalia FERRARI GUTIERREZ

**Inserción institucional:** Universidad Nacional de San Juan- Junta de Estudios Históricos de la Provincia de San Juan

**Situación de revista:** Docente- Investigador

**Domicilio Institucional:** Junta de estudios históricos de San Juan. General Acha 1746 – sur- Capital, San Juan/ Centro Cívico de San Juan, 3º piso.

**Dirección particular:** [aleferrari26@yahoo.com.ar](mailto:aleferrari26@yahoo.com.ar)

**Dirección institucional:** [jehsanjuan@hotmail.com](mailto:jehsanjuan@hotmail.com)

**Título:**

**“El alcoholismo como problema social para el Estado y la sociedad sanjuanina (1880-1910)”**

**INTRODUCCIÓN**

El alcoholismo significó para el modelo político y sociocultural imperante en la Argentina Moderna un serio problema social. Frente al desafío de construir una Nación fuerte, sana, progresista... la existencia de alcohólicos era considerada como una debilidad por parte del Estado (amen de un grave problema a futuro), puesto que eran – según se decía en ese momento- portadores de genes deficitarios, causantes de severas dolencias, deformaciones, enfermedades y degeneraciones. Por ello, el problema del alcoholismo fue una preocupación nacional, San Juan no fue la excepción al respecto; por lo que la ponencia intentará profundizar en la respuesta brindada por el Estado provincial a la situación del alcohólico en la provincia, así como las visiones que acerca del problema tenía la sociedad sanjuanina de la época, sus prejuicios y problemáticas generadas por el abuso en el consumo de alcohol.

Debe entenderse como **alcoholismo** al consumo excesivo de alcohol de forma prolongada con dependencia del mismo; enfermedad que interfiere en la salud física, mental, social y/o familiar.

La existencia de alcohólicos no es exclusiva del período analizado, ni mucho menos. Son cuantiosas las alusiones al consumo de alcohol a lo largo de la historia, en expedientes judiciales, legislación, novelas, poemas, etc. Aunque ya en el siglo XVIII los médicos tenían una idea clara de que el abuso de bebidas alcohólicas podía ser responsable directo de trastornos mentales importantes; sí es novedosa la forma de abordar la problemática del alcohólico en el período trabajado, el modo en que se entiende el alcoholismo, tanto en la literatura médica como en la prensa de época.

## **LA PROVINCIA DE SAN JUAN: CARACTERES GENERALES**

La etapa se corresponde con la configuración de la llamada “*Argentina Moderna*” debido a la incorporación activa del país al mercado mundial con un rol perfectamente establecido, a la pacificación general del país, el progresivo fortalecimiento de la autoridad central (en especial después de la capitalización de Buenos Aires y gracias a la labor del Ejecutivo Nacional), el continuo progreso intelectual con la alfabetización de sectores de población cada vez más numerosos, la configuración de una nueva sociedad con la llegada de inmigrantes que provocaron una importante movilidad social y la expansión de las clases medias.

San Juan se había incorporado al modelo como productora de caldos, mostos, aguardientes y vinos. Tenía ferrocarril y una pujante industria vitivinícola que progresivamente desplazaba a otras otrora destacadas, como la invernada y las harinas jachalleras.

La población de la provincia de San Juan, según datos del Primer Censo Nacional realizado en 1869, era de 60.319 habitantes, con una densidad poblacional de 0,58 habitantes por kilómetro cuadrado.<sup>(1)</sup> Su tasa de crecimiento vegetativo era bastante difícil de calcular según afirma el mismo Censo, pues la provincia no había tenido un crecimiento regular y sostenido de población, incluso había decrecido en ciertas épocas, debido a emigraciones, disminución de nacimientos, perturbaciones y hechos sangrientos

Un nuevo Censo Nacional, realizado en 1895 arrojó un total de 84.251 habitantes para la provincia de San Juan. La densidad poblacional seguía siendo baja:

---

<sup>1</sup> Primer Censo Nacional Argentino (1869), Pág. 400. Aunque el Censo Nacional de 1895 modifica esos datos y sostiene - en Pág. CXVII que la densidad poblacional de San Juan en 1869 era de 0,67 habitantes por kilómetro cuadrado

de 0,6 a 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo entre ambos censos la población sanjuanina había crecido en 23.932 personas <sup>(2)</sup>

A lo largo del período analizado, y teniendo en cuenta la distribución poblacional, se advierte que en la Capital de San Juan y sus departamentos circunvecinos se concentraba prácticamente más del 70% del total de la población sanjuanina. Por tanto, es posible distinguir claramente tres grandes zonas en toda la provincia:

- **la Capital o casco urbano:** con trazado cuadricular, delimitado por las cuatro avenidas o calles anchas en constante crecimiento
- **las áreas urbanas de los departamentos circunvecinos** (Concepción, Trinidad, Santa Lucía, Desamparados) áreas residenciales, con pequeñas huertas y áreas productivas, bodegas, pequeñas industrias, etc. También en constante expansión, el suelo se ocupó cada vez con más intensidad
- **los demás centros del resto de la provincia,** zonas extensas, poco pobladas y a veces con poblados aislados unos de otros <sup>(3)</sup>

La provincia en general contaba con pocos médicos, todos concentrados en la Capital. Los departamentos alejados eventualmente contaban con algún profesional que se trasladaba a la zona ante una epidemia, para realizar vacunaciones o a pedido de algún personaje bastante influyente (y a su costa). En general el fenómeno del curanderismo era común en los departamentos alejados por la misma escasez de profesionales médicos. Se contaba con tres hospitales, dos en la Ciudad Capital (el de Hombres y el de Mujeres) y uno en el departamento de Jáchal (de la Asociación de Madres Cristianas).

En general, tanto en la Capital como en los departamentos la higiene y la sanidad dejaban mucho que desear.

## **LAS IDEAS EN TORNO AL ALCOHOLISMO EN ARGENTINA**

Para la ciencia médica del momento – imbuida del positivismo y su fe en la medición y la experimentación – lo “normal” era perfectamente cuantificable, medible, identificable. La ciencia y la sabiduría estaban vinculadas con la “civilización”,

---

<sup>2</sup> Segundo Censo de la República Argentina (realizado el 10 de mayo de 1895). Buenos Aires, Taller tipográfico de la penitenciaría nacional, 1895. Tomo II, Pág. XIX y sigs.

<sup>3</sup> ROITMAN, Dora. *San Juan, la ciudad y el oasis*. (1995) San Juan, EFU. Pág. 92

mientras que se procuraba identificar claramente “la barbarie” – lo anormal - para proteger a la sociedad en su conjunto.

La teoría de la degeneración, esbozada por Auguste Morel en su “*Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l’ espèce humaine*” (1857) se convirtió en la obra fundamental de teorización sobre la anormalidad. Entendiendo por degenerado a todo aquel individuo cuyas anomalías físicas o morales atentasen no solamente contra la especie y la raza, sino contra los elementos propios del proyecto de la élite: nacionalidad, clase, género, familia y sociedad. <sup>(4)</sup> El alcohólico – según éstas teorías - formaba parte de éste sector, junto con cretinos, idiotas, epilépticos, raquíticos, alienados, prostitutas, etc.

Tal circunstancia fue debida fundamentalmente al gran aumento de individuos alcohólicos pero, sobre todo, a la constatación, en los asilos psiquiátricos, de que un número cada vez más importante de alienaciones mentales se debían al exceso en la ingesta de alcohol. La sociedad burguesa europea y norteamericana también se preocupaban por aquel vicio que generaba individuos improductivos, violentos, sujetos peligrosos y antisociales como alienados mentales y criminales. <sup>(5)</sup> Las ideas de Morel establecían que una afección heredada no poseía una forma fija, sino que actuaba como una predisposición orgánica que era el punto de partida de otras múltiples transformaciones patológicas. Éstas a su vez empeoraban y se agudizaban a medida que eran transmitidas a las generaciones futuras; de modo tal que con el correr del tiempo los miembros de una “familia predispuesta” orgánicamente presentaban taras cada vez más graves. <sup>(6)</sup>

La consideración científico-médica del problema era ineludible, muy influida por las teorías de los psiquiatras degeneracionistas para los que el alcoholismo era una causa fundamental de alienación mental y degeneración.

Un reciente trabajo de G. Ferro ha analizado las tesis para acceder al grado de Doctor en Medicina, así como los programas de estudio para la misma carrera en la Universidad de Buenos Aires en el período de nuestro interés, especificando que el concepto de “degenerado” es desarrollado exhaustivamente en varias cátedras

---

<sup>4</sup> FERRO, Gabo. *Degenerados, anormales y delincuentes...* (2010) Buenos Aires, Marea ed. Pág 26-27

<sup>5</sup> HUERTAS GARCÍA, Rafael. “Alcoholismo v sociedad en L'Assommoir de J. Émilie Zola” En Revista *DYNAMIS*. Vol. 5-6, 1985-86, pág. 214

<sup>6</sup> NOUZEILLES, Gabriela. *Ficciones Somáticas*. Rosario, B.Viterbo ed, 2000. pag 140

universitarias, por ende los médicos formados en esas aulas se hicieron eco de tales ideas. Existieron varias categorías, estadios o clasificaciones de degenerados que no es pertinente incluir en éstas páginas, pero todos ellos tienen un factor en común: la herencia. La degeneración era hereditaria, incluso en aquellos casos en que la persona no manifestaba signos visibles de degeneración, como por ejemplo los niños hijos de alcohólicos. <sup>(7)</sup>

Así por ejemplo cita la obra del doctor Héctor Taborda “*Compendio de medicina legal*” (primer texto argentino sobre la temática, destinado a los estudiante de medicina) que alude a la herencia como factor explicativo de la mayor parte de las degeneraciones:

*“...La herencia explica aquí la mayoría de los casos, sino todos. Ya es la herencia franca que se aparece rebosante de estigmas en el niño degenerado física y mentalmente (idiotas e imbéciles). Ya es la herencia solapada, que se oculta bajo la apariencia de un niño sano y feliz, para irrumpir de pronto en sus terribles manifestaciones. Ora similar, repitiendo en el hijo las mismas anomalías que en el padre (alcoholista procedente de un alcoholista v. gr.); ora disimular, cambiando de forma y como probando la riqueza de sus variadas exteriorizaciones (v. gr. Epiléptico, histérico, o neurasténico, procedente de un alcoholista)” <sup>(8)</sup>*

Esta idea explica varias cuestiones relacionadas con la política interna, educativa e incluso sanitaria y penal impuesta por la clase dirigente. Por un lado, el énfasis de la educación infantil (procurando remediar, encauzar hasta donde fuese posible esas degeneraciones en grado leve) y la creación de asilos y patronatos para aquellos degenerados en estadios superiores, incurables. La medición cuasi matemática y el estudio profundo de las características físicas y antropométricas de las candidatas a maestras normales, pero igualmente a los estudiantes, delincuentes, prostitutas, entre otros. También la relación casi simbiótica entre degeneración y delincuencia, degeneración y crímenes, puesto que el degenerado es incapaz de tener conciencia de sus actos (pues la pasión anula a la razón), está imposibilitado de tener raciocinio moral y – por ende- incorporarse como un miembro útil a la sociedad.

La persona “sana”, “normal” o “no degenerada” era aquella que gozaba no solo de salud física, sino de salud mental y – tal vez lo más importante de todo- de salud moral, evidenciando costumbres y modos de actuar aceptables, adecuados a la vida en una sociedad civilizada. Este concepto – esbozado claramente por Francisco de Veyga

---

<sup>7</sup> FERRO, Gabo. *Degenerados, anormales y delincuentes...* (2010) Buenos Aires, Marea ed. Pág 26-27

<sup>8</sup> Ibidem. Pag 27 (ortografía original)

en 1892- dio lugar al concepto de “higiene social” que procuraba “*preservar la raza humana de todas las causas de degeneración física y moral...*”<sup>(9)</sup>

Paralelamente, muchos escritores y periodistas de la época atribuyeron a los inmigrantes ser la causa fundamental de los llamados “males de la sociedad moderna”, tales como la mendicidad, la locura, la prostitución y el alcoholismo.<sup>(10)</sup> La mayor parte de las detenciones por delitos varios se atribuía a inmigrantes – en especial italianos- por ende los prejuicios para con este grupo aumentaron la animosidad contra ellos. Independientemente de la veracidad o no de estos supuestos que es necesario investigar con mayor profundidad, si es imprescindible considerar la miserable realidad cotidiana de muchos inmigrantes que tal vez podía llevarlos a delinquir.<sup>(11)</sup>

El marco ideológico de estas concepciones – presentes en muchos autores argentinos como José Ingenieros, Benjamín Solari y el ya citado Taborda – proviene de fuentes positivistas extranjeras (europeas fundamentalmente) como Francis Galton, Fritz Müller, Cesare Lombroso, Voisin, Kraft-Ebbing, Magnan, Legrain, sin olvidar a Charles Darwin.

Por otra parte, al igual que en el Viejo Continente, el eje de los estudios médicos en nuestro país fue la higiene, tanto privada como pública. Ellos analizaron la marginalidad, el hacinamiento, las enfermedades sociales (como locura o alcoholismo), los problemas derivados de la falta de higiene pública, etc. Como muchos de ellos ocuparon importantes cargos públicos, sus inquietudes se transformaron en problemas políticos. Entre los mayores logros de éstos médicos se encuentra el haber plasmado sus ideas en la construcción de la ciudad de La Plata (capital de la provincia de Buenos Aires). Ya desde bastante tiempo atrás existía en Buenos Aires una verdadera e importante escuela sanitarista, liderada por hombres como Guillermo Rawson, Eduardo Wilde y Emilio Coni, Pirovano, Gutiérrez, Argerich, Podestá, Ramos Mejía, entre otros.

También desde esta vertiente el alcoholismo era considerado un verdadero flagelo social. Así lo vislumbró el joven médico sanjuanino Marcial Quiroga, que dedicó su tesis de grado al alcoholismo y sus consecuencias.<sup>(12)</sup>

---

<sup>9</sup> VEYGA, Francisco de. Citado por SALESSI, Jorge. *Médicos, maleantes y maricas*. Rosario, B.Viterbo ed., 2000. Pag. 126

<sup>10</sup> NOUZEILLES, G. Op. Cit. pag 133

<sup>11</sup> En esta afirmación coinciden varios autores como NOUZEILLES y SALESSI entre otros.

<sup>12</sup> QUIROGA, Marcial I. *Manifestaciones nerviosas en el alcoholismo crónico*. (1885) Buenos Aires, Facultad de ciencias médicas. (Tesis presentada para obtener el grado de doctor en medicina y cirugía)

## **EL CONSEJO PROVINCIAL DE HIGIENE**

Como ya se ha afirmado, la provincia de San Juan no se mantuvo ajena a la sucesión de cambios que se venían dando en materia ideológica, social, política, económica, cultural y científica en el país en el período comprendido entre 1880 y 1910. Cambios tendientes a organizar y estructurar el Estado Nacional y los Estados Provinciales; regular y disciplinar la vida social; formar a los ciudadanos en aras de engrandecer la Patria.

Entre ellos – desde el punto de vista médico y sanitario - encontramos la creación del Consejo Provincial de Higiene y Tribunal de Medicina, creado en 1887 y que actuó hasta 1896, fecha en la que desapareció, para reconstituirse como Consejo Provincial de Higiene en 1898 y actuar con algunos altibajos de manera continua hasta 1910.

Los distintos profesionales que integraban el Consejo Provincial de Higiene pertenecían a la élite local, estaban directamente relacionados a las familias más ricas y pudientes de la provincia, que también eran las que integraban los sectores políticamente dominantes de la vida política. Casi todos ellos habían estudiado en Buenos Aires, La Plata o en Santiago de Chile, volviendo a radicarse en San Juan para desarrollar allí sus utopías, que buscaban concretarse en cambios profundos.

Este cuerpo colegiado, vinculado a la escuela médica francesa y al higienismo, tuvo como objetivos primordiales:

- la mejora de la sanidad provincial y la difusión de los avances médicos de la época
- la educación sanitaria de la sociedad para luchar contra los males sanitarios del momento (epidemias, curanderismo, enfermedades sociales y también el alcoholismo).
- el asesoramiento en materia médica y sanitaria a las autoridades locales
- la conformación de un cuerpo médico local que funcionara como corporación dedicada exclusivamente al arte de curar

## **EL ALCOHOLISMO EN LA REVISTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE HIGIENE**

La única publicación médica en la provincia de San Juan registrada para el período 1880-1910 fue la Revista del Consejo de Higiene. En realidad la Revista fue

---

publicada entre agosto de 1888 y julio de 1889, unos 23 números en total (<sup>13</sup>). Era una publicación quincenal, a la que podía accederse mediante suscripción.

El director y redactor en jefe de la Revista era el Doctor Cirilo Sarmiento, que era a la vez secretario del Consejo Provincial de Higiene, aunque contó con la colaboración de los restantes miembros del Consejo. De claras y evidentes ideas positivistas e higienistas, hecho que se advierte en todo su texto, así por ejemplo:

*“...No admite duda que la salud y la vida, son en primer término los bienes más preciosos de nuestra especie; es necesario pues conservarlas y acrecentarlas constantemente. La salud, la miseria fisiológica y la enfermedad forman parte de nuestra herencia...”* (<sup>14</sup>)

---

<sup>13</sup> No apareció el número correspondiente al 8 de noviembre de 1888 debido al viaje de Cirilo Sarmiento a Buenos Aires

<sup>14</sup> REVISTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE HIGIENE. (1888) San Juan, Librería y Tipografía Jofré. 23 de noviembre de 1888, pág. 100 (subrayado nuestro)



AÑO I

SETIEMBRE 23 DE 1888

Núm. 3

# REVISTA DEL CONSEJO DE HIGIENE

PUBLICACION QUINCENAL

ÓRGANO DE LOS INTERESES SANITARIOS DE LA PROVINCIA

COLABORADORES

Dr. ALEJANDRO ALBARRACIN, Dr. MIGUEL S. ECHEGARAY, Dr. GUILLERMO AUBONE,  
Farmacéutico D. ROBERTO SARMIENTO y Químico D. RAMON MOYANO

Director y Redactor en jefe Dr. CIRILO P. SARMIENTO  
Secretario del Consejo de Higiene.

**Redaccion y Administracion, calle Santa-Fé**

Este periódico aparecerá los días 8 y 23 de cada mes

SUSCRICION

Por mes en San Juan.....	\$n. 1.00
Por año adelantado.....	» 10.00
Id id por el Correo.....	» 10.50

SUMARIO—Inspeccion higienica—Colaboracion, Higiene dentaria—Consejo de Higiene Pública. Higiene Escolar—Comisiones de higiene—Documentos relativos—La Quincena. Estado sanitario—Observaciones meteorológicas—Vacuna—Medico escolar—Movimiento de Hospitales—Estadística de la morbilidad y mortalidad—Clasificacion segun nacionalidades—Revista científica, Profilaxis dentaria en sus padecimientos parasitarios—Hydrastis canadensis.

SAN JUAN

LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA DE G. JOFRÉ

RIVADAVIA 390—ESQUINA RIOJA

1888

Gran parte de la temática tratada en las páginas de la Revista estaba vinculada con la situación sanitaria de San Juan, pero también incluía novedades médicas y sanitarias de Europa y Estados Unidos, así como consejos para la ciudadanía en general.

En todos los números se indicaban condiciones meteorológicas de la ciudad de San Juan; estadísticas de la cantidad de enfermos existentes en el Hospital de Hombres (hoy Hospital Rawson) y el Hospital de Mujeres, así como las dolencias que padecían; estadísticas de la cantidad de fallecidos en la provincia teniendo en cuenta causa, edad,

sexo y nacionalidad de los fallecidos y funcionamiento de la oficina de vacunación. Además existía una sección destinada a difundir avances de la ciencia médica (en general de Europa), sección en la que se comentaban las noticias aparecidas en diversas publicaciones médicas nacionales e internacionales.

Además de esas secciones fijas, la Revista del Consejo de Higiene publicaba información variada y a cargo de especialistas sobre diversas temáticas de interés tales como el cuidado de la infancia; las nodrizas; sanidad de San Juan; epidemias; higiene escolar, etc.

En algunos artículos se alude indirectamente a la temática del alcoholismo. Así por ejemplo, se lamentan las grandes pérdidas que generaba semejante vicio así como las faltas de higiene que conllevaba al estado sanitario en general de la sociedad, a los trabajos, al Estado mismo por las pérdidas de dinero que provocaban los alcohólicos. Incluso llegaba a sugerir que así como había que pagar multas por daños causados con premeditación o por negligencia, debería hacerse lo mismo con quienes cometan faltas contra la higiene pública, por ejemplo “*los alcoholistas*”.<sup>(15)</sup>

En otro número, alude a la costumbre de algunos padres de dar de beber bebidas alcohólicas (licores, aguardientes) a sus hijos desde tierna edad, situación realmente nociva para los infantes y que había llegado a provocarles la muerte súbitamente.<sup>(16)</sup>

En los números dedicados a las nodrizas también alude a la necesidad de escoger nodrizas no sólo de rostro armonioso, sino de moral y costumbres intachables, no dadas a vicios como el alcohol.

La Revista del Consejo de Higiene dedica específicamente al alcoholismo los números correspondientes a mayo de 1889.<sup>(17)</sup>

El 8 de mayo de 1889, se publicaba el artículo “*El alcoholismo y medios para combatirlo. Réplica del Dr. Fernández Caro en el Congreso Internacional de Viena en 1888*”. En el mismo, Cirilo Sarmiento comentaba los planteos realizados en el citado Congreso, a la vez que especificaba sus impresiones personales acerca del tema. Tal vez esto último –sus ideas- son el aspecto más rico del artículo.

---

<sup>15</sup> Ibid. 23 de noviembre de 1888, pág 100

<sup>16</sup> Op. Cit. 8 de mayo 1889, pág. 275

<sup>17</sup> Op. Cit. números 18 y 19, de fecha 8 y 23 de mayo de 1889 respectivamente

Sarmiento consideraba que muchos de los planteos esbozados en ese Congreso realizado en Viena eran erróneos, puesto que atribuían exclusivamente al consumo de alcohol la razón del aumento de la criminalidad, los suicidios, las enajenaciones mentales y las faltas de moralidad de nuestra sociedad, “... *sin tratar de investigar si un vicio tan general, tan antiguo, tan arraigado, obedece á algún otro orden de causas, sin inquirir si ciertas condiciones irregulares de la vida pueden impulsar al hombre á contraerlo, bajo el imperio talvez de una verdadera necesidad...*”. (18)

Para él de nada servían las persecuciones, ni las leyes represivas, ni mucho menos las prédicas de moral y virtudes, puesto que era ilusorio pensar que sólo con la supresión del alcohol, desaparecerían los suicidios, los crímenes, las revoluciones y todo lo que afectaba al cuerpo social. También negaba que la solución fuese la mejora en los niveles educativos, puesto que los pueblos más avanzados son los que estadísticamente más bebidas alcohólicas consumen. Sí dejaba claro que el alcoholismo influía notoriamente en el aumento de la mortalidad, aunque consideraba que poco se está haciendo para descubrir las verdaderas causas del alcoholismo como flagelo social.

Es en el segundo artículo, de fecha 23 de mayo de 1889, profundizaba en el tema de las causas del consumo del alcohol. Admitiendo que las bebidas alcohólicas eran una verdadera necesidad cuando el individuo se encontraba en condiciones irregulares de vida (climas rigurosos, de gran consumo de fuerzas, etc.) pero también en situaciones provocadas por la miseria, “...*representada por la alimentación insuficiente, la habitación húmeda y malsana, el abrigo escaso y el trabajo penoso y excesivo...*” Y finaliza afirmando: “...*Miéntas éstas condiciones subsistan, el alcohol será una necesidad. El deber del legislador no se cumple SUPRIMIENDO Ó ENCARECIENDO el alcohol, sino haciendo que esta necesidad desaparezca...*” (19)

El artículo propone como soluciones posibles las siguientes:

- el establecimiento de un impuesto razonable sobre todas las bebidas alcohólicas (no solamente el vino, sino la sidra, la cerveza, el ron, etc.)
- el control estricto sobre la industria vitivinícola para asegurar que el producto logrado sea de buena calidad (y por ello, algo menos dañoso sobre la salud)
- el control sobre las tabernas y bares, pero también sobre el consumo a domicilio para evitar las ventas clandestinas, así como el otorgamiento de permisos para regentear

---

<sup>18</sup> Op. Cit. 8 de mayo de 1889, pag 277 (ortografía original)

<sup>19</sup> Op. Cit. 23 de mayo de 1889, pag 293-295 (ortografía original)

bares a personas de moral reconocida, asegurando que éstos estuviesen ventilados, limpios, bien iluminados, en sitios visibles y frecuentados.

- imponer a los borrachos penas que fuesen moralizantes para el resto de la sociedad, ejemplificadoras, para hacer repulsivo el vicio...De todos modos, afirmaba que *“La seguridad pública exige igualmente la reclusión de los borrachos crónicos nó en una cárcel, sino en establecimientos especiales, donde pueda atenderse á su curación física é intentarse su curación moral..”*

Pero fundamentalmente, debía atenderse al mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la clase trabajadora, con salarios justos, suficiente alimento, viviendas cómodas y saludables y posibilidades de educación para sus hijos. En una palabra, suprimir la necesidad de alcohol ya que *“... no hay nada que retraiga tanto los vicios como el amor al hogar y a la familia...”* Sólo de esa manera, los pobres no buscarían en el alcohol la forma de olvidar el hambre, la miseria y el abandono. <sup>(20)</sup>

Lamentablemente la corta duración de la Revista nos impide profundizar en otros aspectos vinculados a la temática propia del presente trabajo u otras.

## **EL ALCOHOLISMO EN OTRAS FUENTES DE ÉPOCA**

El repositorio de diarios y periódicos más completo de la provincia de San Juan se encuentra en la Biblioteca Popular Franklin. Allí se conservan microfilmados gran parte de la prensa sanjuanina dese el último tercio del siglo XIX.

Para el período analizado fueron consultados los siguientes periódicos:

- El Ciudadano (1885-1890)
- La Unión (1886-1901)
- La Libertad (1893-1895)
- La Provincia(1896-1910)
- El Orden (1905-1910)

Cabe destacar que los periódicos citados tuvieron una vida efímera, por ello no hay una continuidad en el seguimiento de las noticias a través de un único medio periodístico. En muchos casos hay faltantes de días o semanas a veces. Sin embargo, en los períodos en que hay coincidencia de publicaciones, es enriquecedor el análisis de la

---

<sup>20</sup> Op. Cit. 23 de mayo de 1889, pag 295

misma noticia a través de dos fuentes distintas. No puede atribuirse a ninguno de ellos simpatía o tendencia hacia el anarquismo o el socialismo, todo lo contrario. A pesar de sus diferencias ideológicas (manifestarse a favor o en contra de tal o cual candidato, o gobernante local o nacional) todos coinciden en una visión negativa de esas ideas.

Hechas las salvedades anteriores, puede afirmarse que hay un tratamiento diferente del tema Alcohol y alcoholismo a lo largo del período trabajado.

En una primera etapa, la prensa se remite a informar los problemas causados por borrachos en diferentes ámbitos locales. Se criticaba a las autoridades por no hacerse cargo de la seguridad y el cuidado de la moral y buenas costumbres; pero no se registran alusiones al alcohol como problema social, tampoco se identificaba a los bebedores. Sí se describían las situaciones grotescas, ridículas o agresivas provocadas por la ebriedad de algunos habitantes, presumiblemente con un fin informativo y a la vez moralizante para el resto de la población. Así por ejemplo:

#### *ESCÁNDALO PÚBLICO*

*El domingo, a las 10 am., se producían grandes escándalos en la calle Chacabuco, por un borracho, el que se entraba a las casas de familias, produciendo acciones y palabras por demás insultantes y atrevidas. Atropellando en la calle a los que encontraba y faltando así al respeto y a la moral. En la misma calle en el día de ayer, a las 3 de la tarde, con todo escándalo dos individuos ebrios han estado tironeando a una sirvienta, de un señor Anglada, la que pudo desacirse de éstos malvados, con sus vestidos hechos jirones, refugiándose en casa del señor Isaac Quiroga Rodríguez. Acontecimientos de esta clase, que a menudo se suceden, prueban la vigilancia de la Policía. Traslado a quien corresponda.*

#### *OTRO ESCÁNDALO*

*Anoche a las 10 de la noche, se produjo un escándalo en la Tienda del Toro, causado por un individuo que fue en completo estado de ebriedad. Este escándalo ha durado más de lo que debía, a causa de la poca vigilancia de “la Policía de Cabezas”.*

#### *SOLDADO EBRIO*

*Ayer en la tarde se encontraba un soldado de la Guardia Municipal en uno de los bancos de la plaza, en un estado de completa ebriedad. Este soldado andaba armado, como todos los que recorren actualmente las calles de la ciudad. Felizmente fue conducido a tiempo al cuartel. De lo contrario, pudo más tarde haber sucedido alguna desgracia, en vista del estado en que se hallaba. (21)*

No debe extrañar que en un periódico de una misma fecha aparezcan tres noticias vinculadas a personas en estado de ebriedad. En la mayor parte de los números de esa publicación - y también en las restantes - se da esa situación. Para el período

---

<sup>21</sup> Diario El Ciudadano. San Juan, 26 de enero de 1886. Año VII, N° 86, pág. 2. (ortografía original)

analizado y en las diferentes publicaciones periodísticas, aparecen en promedio tres noticias por número, vinculadas al accionar de personas en estado de ebriedad. Este porcentaje que puede elevarse si se tienen en cuenta otras noticias donde no se alude directamente a la ebriedad del protagonista, pero se da por descontado el consumo de alcohol, por ejemplo los escándalos producidos en los prostíbulos o casas de citas, casas de juego, bailes, funciones de teatro, hechos de violencia...

Toda noticia vinculada a casos de ebriedad ocupa la primera o la segunda hoja del periódico. Generalmente se los incluye en la sección de asuntos policiales y se los asocia con disturbios, mala conducta pública, escándalos, delincuencia y prostitución. Así por ejemplo:

#### *BOCHORNOSO*

*Los soldados que deben cuidar los surtidores generan escenas bochornosas y bochinchas, que avergüenzan a todos, en especial a las niñas que por allí concurren. (22)*

En el mismo periódico, se critica a algunos clubes circundantes a la Plaza principal de San Juan (no se indica el nombre) pues más que clubes son “...antros de juego y vagancia, bodegones hasta altas horas de la noche. ¿Las autoridades? Hacen la vista gorda...”

Por otra parte, beber era ya una costumbre ya casi institucionalizada en determinadas festividades. Son numerosas las alusiones a las “ramadas” o “ramaditas” que se celebraban el Día de todos los Muertos en las afueras de los cementerios y en las que “se come y se bebe a punto tal que puede resucitarse a los difuntos...” (23)

En muchos casos los comentarios son bastante jocosos, por ejemplo el diario El Orden solicitaba a la Legislatura Provincial que se sancionara a los ebrios de acuerdo con el tipo de borrachera, según fueran “monas” o “medias monas”. (24)

Más adelante – podríamos decir desde 1893-95- los periódicos optaron por incluir los nombres de los ebrios, sus profesiones y/o lugar de residencia. Tal vez el escarnio público, la denuncia ante la comunidad, contribuyera – a través de la vergüenza – a incentivarlos para abandonar el vicio, o llevara a sus familiares a ocuparse de ellos.

#### *POLICIALES*

---

<sup>22</sup> Diario El Ciudadano. San Juan, 23 de enero de 1886. Año I, nº 85, pag 1 (ortografía original)

<sup>23</sup> Diario La Provincia. San Juan, 7 de agosto de 1896. Pag 2 También puede consultarse al respecto Diario La Provincia, San Juan 9 y 10 y 12 de diciembre de 1904

<sup>24</sup> Diario El Orden. San Juan, 19 de septiembre de 1905. Pag 1

*Por embriaguez entraron á la central Julio Contreras de oficio panadero y Juan Gordillo también hombre del país. Ángel Navarro jornalero, José P. González carpintero, Juan Molina albañil y Ricardo Seja cochero para llevarlos á todos á la central. Orden del día. San Juan, Marzo 6 de 1894. (25)*

Otro ejemplo:

#### *POLICIALES*

*María Sosa, Rosario Olivares y Rita Morales son tres muchachas capaces de revolver al mundo. La primera es cocinera, la segunda velera (fabricante de veas) y la tercera lavandera. María Sosa está presa por insultar y borrachera. Rosario por borrachera. Rita por... muchas cosas. Antonio López fue detenido por escándalo público. Damián Sánchez pasó a la central por ebriedad. . Orden del día. San Juan, Marzo 7 de 1894. (26)*

En otras ocasiones, se incluyen editoriales referidas a la “salud moral” de la población, apuntando en contra de los vicios como el alcohol.

#### *EL OPIO ARGENTINO*

*Los borrachos de antes eran expansivos, alegres, con nariz y mejillas rojas por la riqueza de sus glóbulos sanguíneos... Hoy en cambio, son taciturnos, pendencieros o criminales, pierden el color de la tez, se disecan, envejecen pronto y decaen física y moralmente... Este fenómeno universal está siendo estudiado en París por los doctores Monín, Beaumetz, Audigé y otros. M. Lucién ha demostrado que los delitos y crímenes resutantes del abuso de las bebidas alcohólicas estaban en relación directa con el empleo de alcoholes que no fuesen de vino... Las actuales leyes de impuestos quieren proteger el consumo de alcohol de maíz –ese opio argentino – dándole preferencia frente al etílico, recomendado por la higiene y fomentar su agregado en los vinos...” (27)*

#### *VARIEDADES. LA EMBRIAGUEZ*

*“...El alcohol en la clase obrera produce entorpecimiento, a punto tal que tiene consecuencias lamentables para ellos y la Patria. Se reducen a un estado fatal, que llevan a su ruina y aniquilamiento...”*

El mismo artículo recomendaba códigos severos para condenar la borrachera, pues esto ha dado a las naciones industriales su lugar de preponderancia. (28)

A veces la prensa denuncia conductas aparentemente comunes en la época, que médicamente eran consideradas nocivas. Por ejemplo:

---

<sup>25</sup> Diario La Libertad. San Juan, 6 de marzo de 1894. Pag 2

<sup>26</sup> Diario La Libertad. San Juan, 7 de marzo de 1894. Pág 1

<sup>27</sup> Diario La Unión. San Juan, 3 de noviembre de 1896. pag 1.

<sup>28</sup> Diario El Ciudadano. San Juan, 6 de febrero de 1886. Pág 2

### *EL ALCOHOL Y EL CAFÉ EN LOS NIÑOS (parcial)*

*... Los padres que no nieguen el café a sus hijos, criarán una descendencia raquítica que envejecerá a los veinte años...[provoca] terrores nocturnos, ataques convulsivos, fenómenos histéricos, etc....*

*Las bebidas alcohólicas producen efectos más perjudiciales que los del café en los niños. Los efectos destructores del alcohol se hacen sentir muchas veces en los niños desde el momento de la concepción. Estas desgraciadas criaturas vienen al mundo sufriendo las consecuencias de una terrible herencia. El doctor Deme del Hospital de Berna ha observado que desde 1870 a 1881 casi las tres cuartas partes de los niños llevados a la clínica eran hijos de padres o madres entregados a la bebida de diversos alcoholes. Cuando las bebidas espirituosas forman parte de la alimentación diaria de los niños, siquiera sea en pequeña cantidad, se les expone a contraer incurables afecciones de hígado o convertirlos en epilépticos. En Alemania tienen la funesta costumbre de combatir los síntomas de la anemia con bebidas alcohólicas, es un tratamiento destructor. Sin embargo, todo el daño que el alcohol hace a los niños cuando gozan de buena salud, puede convertirse en bien en enfermedades que traen consigo alta temperatura y la postración de fuerzas. (29)*

### *LA VENTANA DE UN CURIOSO*

*La alimentación de un pueblo es la historia de su capacidad moral y mental. Hay que comer bien para ser inteligente... Allí donde la base de la alimentación popular es la grasa o la papa, como en Laponia o en ciertas poblaciones de Francia, España y Alemania, la media de la inteligencia sobrepasa apenas á la de los animales inferiores... Las provincias argentinas más atrasadas en la producción de hombres, instituciones y costumbres son las que comen sustancias más groseras... La pobreza está fatalmente en el fondo de toda decadencia. Hombres que no se bañan, que se nutren de un modo imperfecto, que no gozan de ningún placer superior, de ningún descanso, de ninguna satisfacción, pertenecen a la escala inferior, y sus actos son necesariamente groseros, violentos y salvajes. La leche pura, alimento de 1º orden, puesta al alcance de todos y a toda hora en Buenos Aires, ayuda más a nuestro progreso que cualquier ley ó adquisición teórica... En cambio en éstas tierras, la producción fundamental – vitivinícola – atenta contra nosotros mismos. Más aún cuando se producen vinos que son adulterados con agua, alcohol amílico y colorantes, o alcohol de maíz o de papas que envenenan el cuerpo... ” (30)*

El problema seguía preocupando a la prensa sanjuanina hacia fines del período analizado, puesto que la cantidad de noticias sobre ebriedad aumentó, así como también las editoriales que llamaban a actuar a las autoridades locales y nacionales. Incluso se transcribían conferencias completas de prestigiosos médicos bonaerenses. Por ejemplo, La Provincia se hizo eco de las conferencias sobre alcoholismo impartidas por el doctor Francisco P. Lavalle en la primera plana de nueve números, entre noviembre y

---

<sup>29</sup> Diario El Ciudadano. San Juan, 15 de julio de 1886. Pag 1

<sup>30</sup> Diario La Unión. San Juan, 3 de julio de 1896. Pág 1



diciembre de 1904. Esas conferencias denunciaban la venta de bebidas alcohólicas varias (no sólo vino, las más comunes eran la grappa, el ajeno, el anís, el ron y la caña) a precios excesivamente bajos – cinco centavos el vaso – lo que hacía dudar de su pureza.

Asimismo detallaban los efectos patológicos del alcohol,

*“...está comprobado que lleva directamente a la tisis. Los alcohólicos tienen menos resistencia a enfermedades infectocontagiosas y causa en 25 % de enfermedades mentales... La ley de la herencia transmite los hijos los defectos y cualidades de los padres y les acarrea enajenación mental, meningitis, tuberculosis, anemia y raquitismo... El gran Charcot ha dicho. Una gota de sangre de alcohólico contiene los gérmenes de toda una familia neuropática: histéricos, locos, idiotas, imbeciles, degenerados. Tales son los productos del alcohólico que no tiene que preguntarse como se pregunta todo padre ¿Qué haré de mis hijos? El porvenir de aquellos está ya marcado desde su nacimiento: el hospital, el asilo o la cárcel. Esa gota de alcohol también la transmiten las madres o las nodrizas que los amamantan...”*

*“..En el bebedor desaparecen paulatinamente todas las cualidades morales, el sentimiento del honor, del deber y de las buenas costumbres y hasta la noción misma de la equidad y el derecho...” (31)*

Asociando directamente el alcohol a la delincuencia y el aumento de casos de menores delincuentes, solicitaba medidas duras para con los consumidores de alcohol (recomendando la abstinencia absoluta), así como control estatal sobre bares y tabernas, con elevadas multas para quienes violen las normas. Sugería asimismo cambiar los hábitos de sociabilidad del obrero. Hacerles el hogar más atractivo para que no se viesan tentados de ir al bar, así como lugares de esparcimiento sano.

Son innumerables los artículos aparecidos especialmente después de 1905 llamado la atención sobre el problema del alcohol en nuestra sociedad. Casi todos de igual tenor aparecen progresivamente en la prensa de época, siempre con un tono moralizador, invitando a la abstinencia y llamando la atención de la población sobre los efectos terribles sobre la descendencia.

Es interesante advertir como en todos los artículos periodísticos analizados, se atribuye el hábito de beber inmoderadamente a los sectores obreros, las clases trabajadoras y los inmigrantes. En ningún caso se ha encontrado alusión a personajes de las clases altas, como tampoco profesionales o propietarios.

---

<sup>31</sup> Diario La Provincia. San Juan, 23 y 24 de noviembre de 1904. También continúa en los correspondientes a fechas 1,2,3,5,6,7 y 13 de diciembre de 1904. Aparentemente el texto de las conferencias fue tomado de la publicación bonaerense “La Semana Médica”

Otra obra imprescindible al momento de analizar la realidad del alcoholismo en San Juan a fines del siglo XIX y comienzos del XX es el trabajo de Bialeto Masse sobre la situación de las clases trabajadoras en Argentina, dado a conocer en 1904 y recientemente reeditado. <sup>(32)</sup> El mismo presenta al obrero sanjuanino como:

*“...en su medio es vicioso, bebedor y jugador sobre todo; no se ha educado su moral, no tiene hábitos de ahorro y su intelectualidad se esfuma y se pierde...”*  
<sup>(33)</sup>

Sostenía además que era común en la provincia que los obreros no se presentasen a trabajar los lunes y aún los martes, luego de las borracheras del fin de semana. Atribuía el vicio tanto a criollos como a extranjeros, sin embargo consideraba que los primeros eran menos agresivos en su embriaguez. <sup>(34)</sup>

Alarmado por la gravedad del consumo de alcohol en la provincia, Bialeto Masse atribuyó dicho problema a la miseria de los salarios obreros, la falta de una alimentación adecuada, la necesidad de olvidar su pobreza y la explotación a la que eran sometidos en sus trabajos.

Sobre un total de 1046 infracciones policíacas registradas en la ciudad de San Juan en 1903, el informe de Bialeto Masse atribuye 745 (es decir, el 71,63%) a embriaguez y desorden. <sup>(35)</sup>

Antes de concluir cabe preguntarse qué hizo concretamente el Estado Provincial ante la realidad del alcoholismo en San Juan. Según la prensa, la actitud estatal fue de pasividad y marasmo. Son numerosos los pedidos de intervención de la autoridad sobre el particular que aparecen en fuentes diversas. No se registran evidencias de algún tipo de accionar por parte de las autoridades, salvo las mencionadas anteriormente: el arresto de los ebrios, que eran obligados a pasar la noche en los calabozos de la Policía para

---

<sup>32</sup> BIALETO MASSE, Juan. *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*. (2010) La Plata, Ministerio de trabajo de la provincia de Buenos Aires. Vol II, pag 368 y sigs.

<sup>33</sup> IBIDEM, Vol II, pag 368 y 369. Al respecto, coincide con una editorial del Diario “El Orden” de fecha 12 de mayo de 1905 (Año I, n° 106, pag 4) que pedía la intervención estatal para prohibir el cultivo de la vid y la fabricación de vinos, puesto que las clases obreras se dedicaban a la bebida porque creían que el alcohol confortaba y daba bríos, devolvía las fuerzas perdidas y suplía los alimentos insuficientes.

<sup>34</sup> BIALETO MASSE, Juan. Op. Cit. Pag 380

<sup>35</sup> BIALETO MASSE, Juan. Op. Cit. pag 379. La cifra parece haber disminuido, en comparación con lo publicado por el diario La Libertad del 10 de mayo de 1893 (II Época, Año III, n° 447, pag 1) informaba que – en 1892, habían entrado a la central de policía 1052 individuos por embriaguez solamente en el Gran San Juan, mientras que 318 lo habían hecho por delitos contra las personas, 339 por delitos contra la propiedad particular, 427 por desordenes y por otras contravenciones 279. Sobre la relación entre delincuencia y alcoholismo es muy interesante el trabajo de Sedeillan Gisella sobre la ebriedad y la delincuencia en Buenos Aires a fines del siglo XIX (ver bibliografía).

despejarse. En el caso de las mujeres, se las internaba por algunos días en el Asilo del Buen Pastor.

Aparentemente no estaban claramente delimitadas las obligaciones de las diversas instituciones estatales con respecto al cuidado de la moralidad pública y la represión de la ebriedad puntualmente. La Intendencia de Policía sostenía que le correspondía al Consejo de Higiene, mientras que ésta Institución afirmaba que le correspondía a la Policía.

Las actas del Consejo Provincial de Higiene reflejan otras preocupaciones, vinculadas directamente con la existencia de epidemias, la difusión de las vacunas, la falta de higiene generalizada en la ciudad, el agua que debía consumir la población y fundamentalmente la lucha contra el curanderismo. Evidentemente el consumo de alcohol – si bien preocupaba a los médicos – no era prioritario frente a otras cuestiones sanitarias, médicas y urbanísticas. Sólo un acta del Consejo de Higiene – del 8 de enero de 1888- alude a la necesidad de instar a las Juntas Departamentales de los distintos municipios sanjuaninos a combatir y prohibir “... *la embriaguez y los ramilletes...*” <sup>(36)</sup>

Con respecto a la normativa provincial, solamente existieron dos Ordenanzas de la Intendencia de Policía que aludían al alcoholismo: la “Ordenanza para el aseo y comodidad en la Ciudad de San Juan” y la “Ordenanza de Policía”, ambas de 1870 y que se mantuvieron vigentes hasta la finalización del período tratado. <sup>(37)</sup> En ambas normas se prohíbe la embriaguez, tanto para conducir carruajes o monturas, como para circular por las calles. La penalización correspondiente era la cárcel para el ebrio.

Solamente por presión de la prensa, en abril de 1905, se dictó una Ordenanza obligando a los dueños de almacenes, bares, tabernas y pulperías de la Ciudad de San Juan a cerrar los domingos, como una medida para evitar el abuso en el consumo de alcohol. Esta medida fue muy resistida por los dueños de tales negocios, como se evidencia en la prensa de la época. Hasta el momento se desconocen los efectos reales de dicha ordenanza, si es que efectivamente se aplicó. <sup>(38)</sup>

En 1909 la Intendencia de policía de San Juan aumentó las penalidades sobre los delitos de ebriedad y vagancia, sumando días a las detenciones y penalizando la

---

<sup>36</sup> AHASJ. Misceláneas, carpeta 41, doc. 1, folio 29. 3º sesión extraordinaria del 8 de enero de 1888.

<sup>37</sup> AHASJ. Leyes y Decretos de la Provincia de San Juan. Libro IV, folios 188 a 191 y 195 a 198 respectivamente

<sup>38</sup> De hecho no hay registro de la misma en los libros de leyes y decretos. Solamente se alude a la norma y a los reclamos de los dueños en la prensa de época. Diario La Provincia. San Juan, 13 de abril de 1905. Pag. 1.

reincidencia en el delito de ebriedad. La misma debía ser exhibida en todos los lugares donde se vendiesen o se consumiesen bebidas alcohólicas. <sup>(39)</sup>

Es interesante notar que si bien se penalizaba el consumo de bebidas alcohólicas, el Estado Nacional se beneficiaba con la recaudación de los permisos de venta de bebidas alcohólicas (en tabernas, bares, pulperías, etc.) por más de 6 millones de pesos. <sup>(40)</sup> Lo mismo podría decirse de la economía sanjuanina, que giraba en torno al monocultivo de la vid y la producción vitivinícola. Lo que muestra a las claras la ambivalencia del discurso y lo difícil del tratamiento del tema.

Pocas son las fuentes de época que marcan una diferencia en el modo de abordar la temática del alcoholismo e intentan mostrarlo a la sociedad - no como un vicio que provocaba “la degeneración de la raza” – sino como una enfermedad. Una de éstas escasas muestras la presenta una carta firmada por un jachallero llamado Antonio, dirigida a un amigo que trabajaba en el Diario El Orden, publicada en el número correspondiente al 19 de marzo de 1905. <sup>(41)</sup>

Aparentemente la misma es la respuesta a otra dirigida previamente por su amigo, aconsejándole abandonar el vicio del alcohol y brindando toda clase de argumentos para lograrlo. Si bien Antonio reconocía que su amigo tenía razón, que el alcohol era una “bebida homicida” que lo llevaba lentamente a la degeneración y la muerte, le haría perder familia, amigos y trabajo; también afirmaba que le era imposible abandonarlo. Pedía la intervención del Estado para que reglamentase la industria del alcohol y evitara que asesinara a media humanidad.

Antonio se reconocía a sí mismo – no como un degenerado ni como un vicioso- sino como un enfermo, incluso sostenía que existía una cierta analogía entre el borracho y el adicto a la morfina. Aludía a la terrible soledad y abandono que sufrían los

---

<sup>39</sup> En realidad la ordenanza respondió a un cambio en la Intendencia de Policía y un aumento de la criminalización de ciertas prácticas que hasta el momento habían sido “tratadas con ligereza” según el nuevo Intendente Estanislao Albarracín. Se aumentó la cantidad de policías y se incrementó la persecución de la prostitución, la ebriedad, la vagancia, los sitios de juegos, etc. Son particularmente reveladores los informes presentados por el Diario La Provincia los días 26 y 27 de julio de 1909 (II Época, año XIX, n° 3351 y 3352 respectivamente).

<sup>40</sup> LABBE MARCOS, Fernando. Los usos de la taberna... pag 373. El autor cita un informe presentado al parlamento chileno cuando se discutía en aquel país una ley de control del expendio de bebidas alcohólicas por Hermógenes Pérez de Arce (*Alcohol i alcoholismo*. Primera parte de la memoria presentada al certamen del Ministerio de Hacienda, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1899, pag 116 y 160). De Arce sostenía que el gobierno chileno debía imitar al argentino, que obtenía enormes ganancias en concepto de permisos para instalar bares, tabernas, etc. Además el trabajo de Labbe deja ver la utilización de esos bares y tabernas con fines de reclutamiento político-partidario.

<sup>41</sup> Diario El Orden. 19 de marzo de 1905. Año I, n° 63, pag. 1 “Carta reveladora”.

alcohólicos, puesto que ni siquiera en los hospitales se los atendía, dada la repugnancia que generaban. Era preferible- sostenía- curar a un enfermo de tifoidea y no a un alcohólico, que a la larga provocaba “la degeneración de la especie”.

No especificaba qué tipo de intervención estatal era necesaria, aunque es muy probable que la carta publicada reflejara el sentir de ciertos sectores de la sociedad que veían en el alcoholismo un problema cada vez más preocupante y a la vez vivían en una provincia productora de vinos, con las contradicciones que ello genera.

## **CONCLUSIONES**

De ninguna manera se considera que este trabajo sea una visión definitiva o acabada de la problemática del alcoholismo en la Provincia de San Juan entre 1880 y 1910. Quedan aún muchas situaciones por aclarar y profundizar en futuras investigaciones. Sin embargo es posible inferir algunas conclusiones.

El Estado Provincial no consideraba que la salud fuese parte de sus obligaciones; ésta quedaba reducida al ámbito privado y al buen o mal sentido de cada hogar. Solamente intervenía para supervisar la higiene pública, evitar la propagación de epidemias, o cuando circunstancias de gravedad lo requerían. Es menester hacer notar, sin embargo, que esta situación no era exclusiva del Estado Nacional Argentino ni de la provincia de San Juan. En mayor o menor medida todos los Estados europeos y americanos adoptaron idénticos roles y carecían de políticas públicas serias, tendientes a la protección de la salud a comienzos del período y fueron adoptándolas en la medida de sus posibilidades, de modo que al llegar al final de lapso tratado se había incrementado notoriamente la participación estatal en materia de salud.

Las ideas renovadoras que se vislumbraban en la política nacional y provincial – gracias al accionar de una clase política culta y europeizante - se tradujeron en una serie de medidas políticas tendientes al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la ciudad y la prevención y cuidado de enfermedades, tales como la recolección de residuos, la instalación de redes de agua corriente, la vacunación obligatoria, la higiene escolar, entre otras.

En éste contexto, el problema del alcohólico se instaló en la mentalidad colectiva de manera paulatina y con connotaciones negativas. El prototipo del “borracho” molesto, vago, violento, degenerado... fue asimilado desde Europa por los jóvenes médicos que estudiaban en Buenos Aires y partiendo de los claustros universitarios esa

idea se trasladó a cada una de las provincias argentinas. La prensa nacional, la literatura de la época y los modelos impuestos por la clase política del momento tuvieron también mucho que ver en la configuración de ese estereotipo prejuicioso (en la dicotomía civilización vs. barbarie, lo “civilizado” era equivalente a saludable y moralmente sano).

Es cierto que los porcentajes de población que vivían en estado de ebriedad (o consumían alcohol de manera desmedida) eran elevados en todo el país, San Juan no fue la excepción. Pero también es cierto que se les atribuyeron conductas que no siempre tenían: delincuencia, prostitución, etc. así como también se los acusaba de ser portadores y transmisores de variadas enfermedades y hasta de las epidemias.

Las clases bajas y los inmigrantes, hacinados en conventillos y casas semiderruidas, vivían en condiciones infrahumanas, sin las más mínimas y elementales comodidades. Es lógico que fueran estos los grupos más expuestos a cualquier enfermedad. Como consecuencia, se los identificó como responsables de casi todo “lo malo” de la sociedad: la violencia, la prostitución, la delincuencia... y también la enfermedad.

Es que en éste período, la salud física y la moral eran casi la misma cosa, puesto que una garantizaba la otra. Era difícil enfermar si uno llevaba una vida sana, disciplinada, ordenada, acorde con los preceptos de la época.

Estas ideas se advierten con claridad tanto en la Revista del Consejo Provincial de Higiene como en la prensa sanjuanina de la época y las diversas fuentes analizadas.

La primera publicación, aunque efímera, procuró ejercer una labor educativa y moralizadora de la sociedad toda, intentando difundir entre la población consejos adecuados, que iban desde cuestiones básicas y cotidianas (como la forma de alimentar o vestir a un bebé, la higiene personal o el cuidado del sueño) hasta otras no tan livianas como la educación moral de los hijos, los vicios de la juventud o las consecuencias del alcohol o del tabaco. La misma reflejaba el punto de vista médico higienista que predominaba en ese entonces en San Juan (y en el país).

En cuanto a la prensa, puede advertirse - como se dijo - una evolución en cuanto al tratamiento del tema. Desde la simple y a veces jocosa información sobre casos anónimos de borrachera llegaron a la denuncia de una cuestión social profunda (y que preocupaba a la nación toda) tal como era el consumo desmedido del alcohol.

Esta denuncia incluía veladamente otras, igualmente preocupantes: las pésimas condiciones de vida del pobre, la miseria de sus casas y de sus vidas, los malos salarios,

el analfabetismo, la desinformación, la ignorancia, el maltrato, la adulteración de alimentos y bebidas alcohólicas... en fin, un sinnúmero de males que eran informados a diario, con escasos resultados. Todo ello en un contexto de analfabetismo generalizado y empobrecimiento de la mayor parte de la población.

Sin duda alguna, los prejuicios circularon con mayor fuerza entre los sectores pudientes de la sociedad, las llamadas “clases cultas” y responden sin duda alguna a “su” visión particular sobre el tema. Esto no significa que entre esas mismas clases cultas el consumo desmedido de alcohol fuese menor. Futuros trabajos intentarán dilucidar ese aspecto en particular, pese a la dificultad de contar con fuentes pertinentes para abordar este aspecto en particular.

Lamentablemente las clases dirigentes no se hicieron eco de las propuestas de la Revista en particular, ni de la prensa en general. Seguramente influyó en éste hecho, que San Juan fuese una provincia esencialmente productora del “elixir prohibido” (el período analizado es el que marca el inicio de la “gran bodega sanjuanina”), así como que la dirigencia política sanjuanina estuviese íntimamente ligada a la bodega y la producción vitivinícola. A lo largo de todo el período se sostenía que el vino sanjuanino era de excelente calidad y que el verdadero problema eran las adulteraciones que se realizaban a los fines de aumentar la cantidad del producto, darle mayor graduación alcohólica o tomarlo como base para la producción de otras bebidas, en especial destiladas.

Recientes trabajos acerca de las formas de control social abren nuevas perspectivas de análisis aplicables a ésta temática en particular. Si bien es cierto que podría considerarse que las clases dirigentes intentaron en este punto – como en tantos otros- aplicar políticas de estricto control sobre las clases populares e inmigrantes y todas sus prácticas de vida (incluso las más íntimas y cotidianas); también es cierto que deben tenerse en cuenta otras perspectivas de análisis.

El excesivo consumo de alcohol ¿era acaso una forma de manifestar la terrible soledad del inmigrante recién llegado, que añoraba su terruño? ¿o era una manera de acallar el hambre producto de la explotación laboral y los magros jornales? ¿Cuál era la situación entre las clases pudientes? ¿se ocultó el alcoholismo por convenciones sociales o conveniencias políticas? ¿cómo eran tratados los alcohólicos en los asilos y cárceles? ¿hasta qué punto el Estado se beneficiaba económicamente con la venta de alcohol, las patentes de bares y pulperías, etc.? ¿hubo algún tipo de resistencia de los

consumidores de alcohol frente a las medidas adoptadas por quienes pretendían “combatir el flagelo” del alcoholismo? Evidentemente aún queda mucho por investigar.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. (en adelante AHASJ) Misceláneas. Carpeta 41, documento 1.
- AHASJ. LEYES Y DECRETOS, Libros IV, V, VI, VII, VIII y IX. Folios varios.
- FERRARI GUTIÉRREZ, Alejandra. *Medicina y sanidad en la ciudad de San Juan en la transición al siglo XX (1880-1900)*. (tesis inédita- 2003). San Juan, Universidad Nacional de San Juan- Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
- CARELLI, Antonio *Historia de la medicina de la Provincia de San Juan*. (1944) San Juan, s/editorial.
- ROITMAN, Dora. *San Juan. La ciudad y el oasis*. (1995) San Juan, EFU
- FERRO, Gabo. *Degenerados, anormales y delincuentes. Gestos entre ciencia, política y representaciones en el caso argentino*. (2010) Buenos Aires, Marea ed.
- KOHL, Alejandro. *Higienismo argentino: historia de una utopía*. (2006) Buenos Aires, Dunken
- MORÁN, Ana María. *El positivismo y la antropología médico-legal*. (2007) Buenos Aires, Dunken.
- RECALDE, Héctor. *La salud de los trabajadores en Buenos Aires (1870-1910) a través de las fuentes médicas*. (s/a) Buenos Aires, Grupo Editor Universitario.
- AUZA, Néstor Tomás. “El desarrollo científico argentino en la segunda mitad del siglo XIX”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. (1989-1990). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia . Vols. LXII – LXIII, Pág. 401- 427
- HUERTAS GARCÍA, Rafael. “Alcoholismo v sociedad en L'Assommoir de J. Émilie Zola” En Revista *DYNAMIS -Acta Hispanica ad Medicinae Scientiamque Historiam Illustrandam*. Vol. 5-6, 1985-86, pág. 210-223.
- LABBE MARCOS, Fernando. “Los usos de la taberna: renta fiscal, combate al alcoholismo y cacicazgo político en Chile (1870-1930). En Revista *Historia* (Santiago). Nº 39, Vol. 2, julio-diciembre 2006.Pag 369-429.



- SEDEILLAN, Gisella. “La penalidad de la ebriedad en el Código Penal en la praxis judicial bonaerense (1878-1888)”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. FAHCE – UNLP. N° 8, 2008. Pag 151-171
- BIALET MASSE, Juan. *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*. (2010) la Plata, Ministerio de trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Vol II.
- DI LISCIA, María Silvia, BOHOSLAVSKY, Ernesto (ed). *Instituciones y formas de control social en América Latina (1840-1940)*. (2005) Buenos Aires, Prometeo.
- SALESSI, Jorge. *Médicos, maleantes y maricas*. (2000) Rosario, Beatriz Viterbo ediciones.
- NOUZEILLES, Gabriela. *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (Argentina 1880-1910)*. (2000) Rosario, Beatriz Viterbo ediciones.
- LVOVICH, Daniel, SURIANO, Juan (ed.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica (1870-1952)*. (2006) Buenos Aires, Prometeo.
- SURIANO, Juan (comp.) *La cuestión social en Argentina (1870-1943)* (2000) Buenos Aires, La Colmena ed.
- *PRIMER CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (realizado entre los días 15,16 y 17 de septiembre de 1869 (1872)*. Buenos Aires, El Porvenir ed.
- *SEGUNDO CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (realizado el 10 de mayo de 1895)*. Buenos Aires, Taller tipográfico de la penitenciaría nacional. Tomo II, pag XIX y sigs.
- QUIROGA, Marcial I. *Manifestaciones nerviosas en el alcoholismo crónico*. (1885) Buenos Aires, Universidad de la Capital, Facultad de ciencias médicas. (Tesis presentada para obtener el grado de doctor en medicina y cirugía). (Repositorio: Archivo Histórico y Administrativo de San Juan)
- REVISTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE HIGIENE. (1888) San Juan, Librería y Tipografía Jofré. (Repositorio: Archivo Histórico y Administrativo de San Juan)
- Diario El Ciudadano (1885-1890) (Repositorio: Biblioteca Popular Franklin)
- Diario La Unión (1886-1901) (Repositorio: Biblioteca Popular Franklin)
- Diario La Libertad (1893-1895) (Repositorio: Biblioteca Popular Franklin)
- Diario La Provincia(1896-1910) (Repositorio: Biblioteca Popular Franklin)
- Diario El Orden (1905-1910) (Repositorio: Biblioteca Popular Franklin)